



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS
CONCURSO DE OBRAS “A 40 AÑOS DEL GOLPE MILITAR”
RESIGNIFICAR EL BOSQUE DE LA VIDA DE LA FADECS**

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales convoca a artistas, grupos o colectivos de artistas de la región de Río Negro y Neuquén, a presentar proyectos en diferentes materiales que sean la base para el Registro de los nombres de las personas desaparecidas de Río Negro y de Neuquén.

En el año 1993, se inauguró en la gestión del Decano Julio La Sala un sector en el predio de la Facultad en el camino entre el decanato y el edificio de aulas nuevas, nombrado “el Bosque de la Vida”; allí se instaló un monumento de ladrillos que sostiene en el centro un cartel de madera con los nombres de las personas que hasta el momento se conocían desaparecidas de nuestra provincia. Es de destacar que en ese lugar se plantaron árboles que hoy crecieron y vieron desarrollarse año tras año encuentros de personas y de organizaciones que rememoran el día de la memoria a su sombra.

A los 40 años del golpe militar del año 1976, la gestión del Decano Carlos Pescader impulsa esta convocatoria que tiene por objetivo resignificar el espacio del Bosque de la vida, a través de dos posibles ámbitos de intervención:

- Incluir y agregar los nombres conservando la estructura vigente, o
- Desarrollar una nueva idea que vincule la estructura anterior, e instaure un nuevo espacio de la memoria que incluya los nuevos nombres que figuran en el Archivo de la memoria de la Provincia de Río Negro y de Neuquén.

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Se trata de reestructurar un espacio físico y simbólico ya existente que es el Bosque de la vida, para incluir los nuevos nombres de las personas que han surgido de investigaciones recientes. Además, la presente convocatoria tendrá en cuenta las actuales discusiones respecto al lapso temporal en que se dio el Terrorismo de Estado por lo que se incorporará el nombre de víctimas cuya desaparición es anterior a 1976.

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO:

El objetivo del concurso es, a través de una convocatoria abierta, difundir la conmemoración de los 40 años del golpe militar ocurrido en 1976 a través de una intervención del Bosque de la Vida que permita resignificarlo desde el presente.

Asimismo, se espera que la seleccionada intervención en esta convocatoria repare en la importancia de la inscripción de los nombres de los desaparecidos durante la última dictadura militar, de lo esencial de la acción de nombrar, de reparar en la identidad, en tanto al hacerlo se conmemora la desaparición de cada una de las víctimas del terrorismo de Estado en nuestra región.

La necesidad de la rememoración de los hechos sucedidos en nuestro país a partir de la dictadura, mediante la recuperación de la memoria colectiva, permite resignificar el pasado y devenir en sentido nuestro presente. La inscripción de los nombres permite una inscripción en la memoria comunitaria, vivenciar y reconocer a las personas que ya no están entre nosotros pero que dejaron huellas significativas en nuestra memoria que hoy queremos recuperar.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

Se admitirá un trabajo por participante en este concurso.

Podrá participar toda persona sea o no proveniente de escuelas o universidades de formación visual.

Todos los trabajos deberán ser inéditos.

Los proyectos deberán ser presentados en soporte papel y digital (en CD) acompañados de una memoria descriptiva del fundamento conceptual de la obra. La presentación debe incorporar imágenes de la maqueta en versión digital.

Deberán ser presentados con pseudónimo.

En una nota aparte constarán los siguientes datos personales del autor:

Nombre y apellido:

Edad:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Teléfonos:

E-mail:

Los interesados deben también adjuntar un breve cv de 2 a 5 fotografías de obras anteriores del autor en caso de que las tuviera.

Los trabajos pueden presentarse hasta las 12 hs. del día de 5 de Agosto de 2016. No se recibirán trabajos fuera de esta fecha y hora.

Por consultas: secextension@yahoo.com.ar

CRONOGRAMA TENTATIVO:

Publicación de los miembros de la Comisión Evaluadora: 1 de Julio

Recepción de las propuestas: 5 de Agosto

Difusión de los resultados de la obra elegida: 30 de septiembre

Fecha estimativa de inicio de construcción de la obra seleccionada: Diciembre

COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión que evaluará las propuestas será designada por la institución convocante. Se convocará a miembros de la Universidad de Río Negro, del Museo Municipal de Bellas Artes, del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) y de la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén (ESBA).

Asimismo, se convocará a un miembro de la gestión que propuso el espacio del Bosque de Vida, al Observatorio de Derechos Humanos de Río Negro y un representante por el Centro de estudiantes de la FADECS/ FADEL, y un representante por la Facultad de Lenguas. Serán convocados especialistas en arte y memoria como evaluadores externos.

Las decisiones del jurado serán inapelables. El solo hecho de presentar una postulación implica la aceptación de las reglas establecidas en el presente reglamento.

Al presentar un trabajo para el concurso el postulante se hace responsable del contenido y su autoría. Asimismo acuerda autorizar a la FADECS la difusión de la obra seleccionada con el nombre del autor.

Los aspectos específicos del proceso constructivo que no estén contemplados en las bases, serán resueltos por los organizadores, cuya decisión será irrevocable.

La coordinación de la Comisión evaluadora estará a cargo de la Dra. María José Melendo.

PREMIOS:

El premio consiste en la publicación en las páginas web institucionales de FADECS, UNCO y a través de los medios masivos de comunicación.

Una colección de libros de PUBLIFADECS.

El jurado podrá otorgar una Mención Especial.

Los gastos, una vez seleccionada la obra correrán por cuenta de la FADECS.